

**NOTIFICACION DE RESULTADOS**

**Mtro. Javier Calderón Sánchez**  
**Director de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.**  
**Poza Rica**  
Universidad Veracruzana

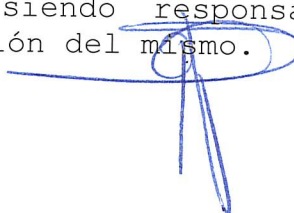
De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el **artículo 70** del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Plaza Vacante Temporal de Técnico Académico** de fecha **06 de julio de 2023** publicado y dado a conocer en la **Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

**NOTIFICACIÓN:**

**Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Eléctrica**

<b>Puesto</b>	<b>Hrs.</b>	<b>Plaza</b>	<b>Tipo de Cont.</b>	<b>Académico Designado</b>	<b>Resultado</b>
TECNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO	40	29605	IPP	CESAR GARCIA ARELLANO	<b>DESIGNADO</b>

La designación anterior queda a reserva de no existir traslape de horario con otras experiencias educativas que formen parte de la carga académica del académico o que haya solicitado en otros programas educativos, siendo responsabilidad de la Facultad la revisión o validación del mismo.



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica

Oficio No.0920

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web de la Entidad Académica, así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), le solicito atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos, el formato de ingreso al servicio (propuesta de movimiento de personal), debidamente requisitado, así como la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, el cual ocupará la plaza a partir del inicio de labores del académico; cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
14 de agosto de 2023

  
**Dr. Luis Arturo Vázquez Honorato**  
Director General  
Área Académica Técnica



## DICTAMEN DE CATEGORÍA

**Lic. Rosa Aidé Villalobos Betancourt**  
Directora General de Recursos Humanos

En virtud de que el C. **CESAR GARCIA ARELLANO** participó en el **aviso de fecha 06 de julio de 2023**, para obtener la plaza de **Técnico Académico de Tiempo Completo**, tipo de contratación **IPP** en la **Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica** de la Región **Poza Rica**, y de conformidad con la notificación de resultado:

### DESIGNADO

**emitido el 14 de agosto de 2023**, con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico, se encuentra habilitado con el grado de **LICENCIATURA COMO INGENIERO ELECTRICO, MAESTRIA EN INGENIERIA Y DOCTORADO EN INGENIERIA**, por lo cual esta **Dirección General de Área Dictamina** para los efectos conducentes, la Categoría **TIEMPO COMPLETO TECNICO ACADEMICO ASOCIADO A.**

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 14 de agosto de 2023

**DR. LUIS ARTURO VÁZQUEZ HONORATO**  
DIRECTOR GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA TÉCNICA

C. c. p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C. c. p. Dirección de Personal. Mismo fin.  
C. c. p. Dirección de Facultad. Mismo fin  
C. c. p. Archivo